



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

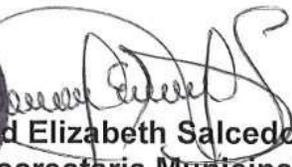
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 311-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Edwin Gerardo Romero con identidad No. 0703-1978-04359 y Marlon Elías Montalván Ordoñez con identidad No. 0703-1987-03498 de la comunidad de Santa Rita.-**2)**Sres. Wilson Antonio Ávila Ortiz con identidad No. 0703-1979-02436 y Santos Pablo Cruz Elvir con identidad No. 0703-1966-00201 de la Comunidad de Comunidad de Los Pinos Villa Santa.-**3)** Sr. Darwin Orlando Espinal García de la Comunidad de Nueva Unión Santa María.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 312-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACERDA:** Aprobar realizar los siguientes cambios de proyectos, Área Rural Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:

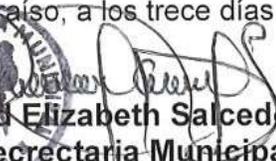
AFECTAR	01-466-120	BARRIDO DE CALLES SECTOR I	169,246.32	
AFECTAR	01-466-121	BARRIDO DE CALLES SECTOR II	689,432.00	
AMPLIAR	01-472-152	OBRAS DEMITIGACION (TODO EL MUNICIPIO)		380,000.00
AMPLIAR	01-466-114	BACHEO ASFALTICO (CALLES DE ASFALTO LA CIUDAD)		35,000.00
AMPLIAR	01-441-009	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO		50,000.00
AMPLIAR	01-466-514	LIMPIEZA CUNETAS Y ALCANTARILLAS CASCO URBANO		343,745.02
AMPLIAR	01-461-010	CONSTRUCCION AULA KINDER DANLI		49,933.30
		<b>TOTALES</b>	<b>L.858,678.32</b>	<b>L.858,678.32</b>

Realizar la Siguiete Transferencia:

DE	06-01-01-466	CONST. ADIC. Y MEJORAS A CALLES Y PUENTES URBANOS	L.858,678.32	
A	06-01-01-441	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION		L.50,000.00
A	06-01-01-461	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS		L.49,933.30
A	06-01-01-472	CONST. ADIC. Y MEJORAS OBRAS CONTROL DE INUNDACIONES		L.380,000.00
A	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A CALLES Y PUENTES		L.378,745.02
		<b>TOTAL</b>	<b>L.858,678.32</b>	<b>L.858,678.32</b>

**.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

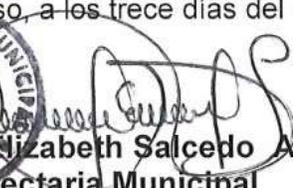
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 313-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACERDA:** Aprobar realizar Traspaso de más y de menos de un Renglón a otro para complemento de vacaciones de los Empleados Municipales que a continuación se detallan:

01-05-01-115	RAMON EDUARDO URRUTIA Y CESAR DE JESUS CASTELLANOS	L.11,698.92
01-10-01-115	KIRLIN JOSSARY VILLATORO Y LEONIDAS GUTIERREZ DIAZ	3,648.78
02-04-01-115	SANTOS ALFREDO GONZALEZ	1,100.22
03-07-01-115	YORLIN MABEL FLORES ANDINO	330.06
06-02-01-115	MARTIN RAMIREZ ALVAREZ Y NESTOR PORFIRIO FLORES	3,255.54
	<b>TOTALES</b>	<b>L.20,033.52</b>

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	MENOS	MAS
01-01-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	16,192.00	
01-08-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	1,319.94	
01-09-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	2,521.58	
	01-04-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		330.06
	01-05-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		11,698.92
	01-10-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		3,648.78
	02-04-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		1,100.22
	06-02-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		3,255.54
		<b>TOTALES</b>	<b>L.20,033.52</b>	<b>L.20,033.52</b>

**.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lic.   
Secretaria Municipal





# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 314-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 149-2017, emitido en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno.- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez procedió a revisar los Documentos que contienen el expedientes del siguiente Proyecto: UTM-CONT-000147-2017 "Por Contrato de Servicios de Alquiler de Vehículo para Recolección de Basura y botado de desechos sólidos en Mercado y Terminal Provisional, a nombre del Sr. Leonel Lagos Salinas, por el Valor de L.120,000.00, Dictaminado que la aprobación del contrato antes descrito procede de acuerdo a la documentación revisada, y La opinión vertida sobre el contrato no es vinculante con la decisión tomada por la Honorable Corporación Municipal, y la responsabilidad por su ejecución es responsabilidad de la parte administrativa.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmar el Contrato UTM-CONT-000147-2017 Por Contrato de Servicios de Alquiler de Vehículo para Recolección de basura y botado de desechos sólidos en Mercado y Terminal Provisional, a nombre del Sr. Leonel Lagos Salinas, por el Valor de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras Exactos).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

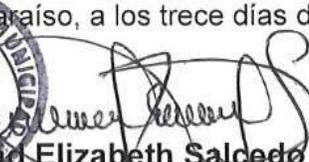
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 315-2017:**De la nota presentada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera solicitando se le apruebe traspasar fondos de la ficha 01-475-158 Reparación de Calles en Poblados Rurales Linaca por el valor de L.33,000.00 aprobados en el Plan de inversión 2017, a la Ficha 01-479-214 Proyecto FOCAL, Zona Altiplano.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-158** Reparación de Calles en Poblados Rurales Linaca por el valor de L.33,000.00, **2) Ampliar Ficha 01-479-214** Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL), Zona Altiplano L.33,000.00 3) Realizar la Siguiete Transferencia: **De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.33,000.00 **A: 06-01-01-479** Construcciones Adiciones y Mejoras de Obras Varias L.33,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 316-2017:**De la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Pescadero Sr. Henry Antonio Ávila solicitando cambio de proyecto de Señalización Boyas en la Calle Principal comunidad El Pescadero por el valor de L.90,000.00 a Construcción Cancha Multiusos en los predios del Centro Comunal del pescadero por el valor de L.90,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-205** Señalización Vial El pescadero L.90,000.00 **2) Crear Ficha 01-467-739** Construcción Cancha Multiusos en predio de Centro Comunal El Pescadero L.90,000.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.90,000.00 **A: 06-01-01-467** Construcciones Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo L.90,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 317-2017:** Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Colonia Nueva Esperanza Sr. Josué Romero, solicitando cambio de proyecto de Cerca Cancha de la Colonia Nueva Esperanza L.250,000.00 a Proyecto Alcantarillado Sanitario Sector Altamira, Colonia Nueva Esperanza L.250,000.00 - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-467-130** Cercado de Cancha Colonia Nueva Esperanza Danlí L.250,000.00, **2) Crear Ficha 01-465-740** Proyecto Sistema de Aguas Negras y Alcantarillado Sanitario Sector Altamira Col. Nueva Esperanza L.250,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 03-09-01-467** Construcción Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo L.250,000.00 **A: 03-02-01-465** Construcciones Adiciones y Mejoras de Sistema de Alcantarillado L.250,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 318-2017:** Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Delicias El Porvenir No. 1 solicitando que de los L.400,000.00 aprobados en el plan de inversión 2017, para el Proyecto de Electrificación de dicha comunidad, se traslade el valor de L.150,000.00 al Proyecto de Arreglo de Carretera zona el porvenir No. 1. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Provenir Coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-481-234** Electrificación I etapa Las Delicias L.150,000.00, **2) Crear Ficha 01-475-741** Arreglo de Carreteras Zona El Provenir No.1 L.150,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-481** Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.150,000.00 **A: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.150,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-****ACUERDO No. 319-2017:** De la nota presentada por el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda, solicitando cambio de proyecto de Arte Cultura y Deporte se trasladen la cantidad de L.15,000.00 Comunidad de San Ramón Santa María a Proyecto Obras Complementarias Alcantarillas Comunidad Santa Rita, Santa María. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Bañaderos Coordinada por el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-582-368** Arte Cultura y Deporte San Ramón No.1 L. 15,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-465-742** Alcantarillado (Obras Complementarias Santa Rita, Santa María L.15,000.00.-**3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-582** Construcción Adiciones y Mejoras de sistema de Agua Potable L.15,000.00 **A: 06-01-01-465** Construcciones Adiciones y Mejoras de sistema de Alcantarillado 15,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 320-2017:**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar quince (15) solicitudes para apertura de negocios detallados a continuación:

1.- Naser Josué Bonilla Colindres	Vta. Material construcción	Bo. Abajo
2.-Daniel Reyes Flores	Pulpería	Sta. María
3.-Idalia Emelina Cruz	Comedor	Estadio Marcelo T.
4.-Mayuri Julissa Reyes Cruz	Variedades	Estadio Marcelo T.
5.-Ever Benjamín Reyes	Variedades	Estadio Marcelo T.
6.- Ever Benjamín Reyes	Vta. de Comida	Estadio Marcelo T.
7.-Walther Jeovanny Pineda Salgado	Vta. de Comida	Col. Bella Vista
8.-Amanda Marcela Camas Suarez	Fábrica de Tortillas	Col. El Zarzal
9.-Leidy Mara Marimon Pérez	Ferretería	Bo. Oriental
10.-Xiomara Canelas Sosa	Mini Pulpería	El Mapachín/Linaca
11.-José de la Luz Salgado Salgado	Vta. ropa y calzado	Estadio Marcelo T.
12.-Ramona de Jesús Romero	Mini Pulpería	El Chichicaste
13.-María Belinda Bonilla Arias	Pulpería	San Marcos Abajo
14.-Inversiones California S. de R.L. (Mario José Paguaga Ortez).	Vta. Ropa usada al detalle	Bo. Abajo
15.-Jose Mario Fortin Benites	Consultores en Construcción	Bo. Abajo

**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

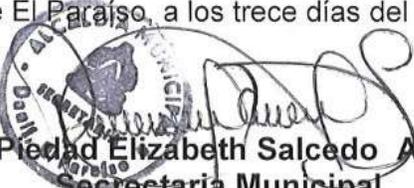
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 321-2017:** De la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Las Delicias El Provenir No. 1, solicitando cambio de proyecto de Compra de Terreno para Centro Comunal de dicha Comunidad por el valor de L.200,000.00 sea trasladado para Proyecto de Electrificación Comunidad Las Delicias El Provenir- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Provenir Coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez **1) Afectar la Ficha 01-413-721 Compra Terreno para Centro Comunal Comunidad Las Delicias El Provenir No. 1 L.200,000.00 .- 2) Ampliar la Ficha 01-481-234 Proyecto Electrificación Primera Etapa, Comunidad Las Delicias El Provenir No. 1 L.200,000.00.-3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-413 Adquisición de Terrenos para Obras Varias L.200,000.00.- A: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.200,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 322-2017:CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de abril del dos mil dieciséis (2016), el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No 38-2016 autorizo a varias Corporaciones Municipales entre ellas La Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para la suscripción de Contratos de construcción de Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestres con Empresas de Sector Privado, mediante la modalidad de Asociación Pública, Privada a través de COALIANZA, siguiendo la modalidad de ventas de locales a favor de los locatarios, transportistas y otros usuarios tipo MYPEMES quienes pasaran a ser propietarios de dichos locales, conservando la Municipalidad la competencia para la administración y operación del mercado y/o terminal terrestre de transporte.- **CONSIDERANDO:** Que el referido Decreto 38-2016 en su artículo 5, establece que en el caso que las Municipalidades sean propietarias del bien inmueble donde se debe construir los Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestre, esta debe transferir dominio del bien inmueble para ese único propósito a favor de la empresa constructora, previo dictamen de la Procuraduría General de la Republica (PGR) sobre el valor del inmueble.- **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 190-2016, emitido en acta No. 10 celebrada en sesión de corporación municipal el día martes 24 de mayo de 2016, inscrita en libro de actas que lleva esta Alcaldía Municipal tomo 117-2016 la corporación municipal acordó tasar el inmueble ubicado en el Barrio El Carmelo o donde funcionara el Proyecto denominado Terminal de Buses y Plaza Comercial Municipal de Danlí, El Paraíso, por la cantidad L.14,000,000.00 (Catorce Millones de Lempiras Exactos), tasación que fue trasladada a la Procuraduría General de la Republica para el dictamen final.- **CONSIDERANDO:** Que mediante nota de fecha 23 de mayo de 2016, el Ing. Cesar Ricardo Flefil Arias Sociedad Flefil y Asociados S. DE. R.L.DE. C.V. solicito a la corporación municipal que el proyecto denominado Terminal de Buses y Plaza Comercial Municipal de Danlí, Depto. de El Paraíso proceda a ceder su posición contractual a la Empresa CONSTRUCTORA CELAQUE S. DE. R.L DE C.V. para la ejecución del precitado proyecto Terminal de buses y Plaza Municipal de Danlí, solicitud que fue aprobada mediante acuerdo No. 191-2016 emitido en acta No. 10, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el día martes 24 de mayo de 2016.- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 Decreto Legislativo Numero 38-2016 emitido por el Congreso Nacional

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARIA  
Danlí, El Paraíso

de la Republica publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 04 de mayo de 2016 y dictamen legal favorable PGR-DNC-038-2016, emitido por la Dirección Nacional de Consultoría de la Procuradora General de la Republica y aprobación de la Procuraduría General de la Republica en virtud que la sociedad mercantil denominada CONSTRUCTORA CELAQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el Ingeniero JOAQUIN EMILIO HERCULES ROSA fue la adjudicataria del proyecto denominado Construcción del Mercado y Terminal de Transporte Terrestre de esta Ciudad , por cesión que la Sociedad FLEFIL & ASOCIADOS S de R.L. de C.V., hizo de su posición contractual por este acto se le dio en venta por el precio de 14,000,000.00 (Catorce Millones de Lempiras) para el único propósito de la construcción del Mercado y Terminal de Transporte de la Ciudad de Danlí, valor que la Empresa Constructora adquiriente debía cancelar a esta Alcaldía Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de junio de 2016 el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino en su condición de Alcalde Municipal de Danlí, mediante Testimonio de Escritura Publica No. 369 le transfirió a la Constructora CELAQUE S. de R.L. de C.V. el dominio, posesión y demás derechos reales inherentes, libre de gravamen, con todos sus usos, servidumbre y demás anexidades. **CONSIDERANDO:** Que la Constructora CELAQUE S. de R.L. de C.V., cuyo Administrador y Representante es el Ing. JOAQUIN EMILIO HERCULES ROSA no ha cancelado a esta Alcaldía Municipal el valor de L.14,000,000.00 (Catorce Millones) por el terreno que se le vendió y traspaso mediante Escritura Publica No. 369 a la multicitada Constructora CELAQUE, terreno en el cual se construye el proyecto Mercado y Terminal de Transporte de Danlí, obra que ya está ejecutada casi en su totalidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Solicitarle al Ing. **JOAQUIN EMILIO HERCULES ROSA** en su condición de Administrador y Representante de la Sociedad Mercantil denominada CONSTRUCTORA CELAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, el pago inmediato por el valor de L.14,000,000.00 (Catorce Millones de Lempiras exactos), que la precitada empresa adeuda a esta alcaldía municipal por el terreno vendido y traspasado mediante Escritura Publica No. 369, a su favor, para el proyecto construcción del Mercado y Terminal de Transporte de la Ciudad de Danlí.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

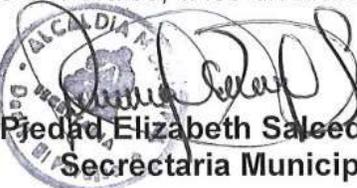
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 323-2017:**De la nota presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares solicitando cambio de proyecto de proyecto obras mitigación tramo carretero comunidad las colinas, Villa Santa L.40,000.00, de Proyecto Construcción Escenario en Plaza Cívica Villa Santa L,70,000.00, de Proyecto Construcción Cerca Perimetral Escuela Mery Flakes de Flores, Nogales El Guano L. 60,000.00 A proyecto FOCAL Zona Villa Santa L.170,000.00 **- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Henry Antonio Valladares de la siguiente manera **1) Afectar la Ficha 01-461-735** Construcción Cerca Perimetral Esc. Mery Flakes de Flores Comunidad Nogales El Guano **L.60,000.00.- 2) Afectar la Ficha 01- 472-720** Proyecto Obras de Mitigación Tramo Carretero Las Colinas Desvío Ocotillo Villa Santa, L. 40,000.00 **3) Afectar Ficha 01-467-137** Construcción de Escenario en Plaza Cívica, Villa Santa L.70,000.00 **4) Ampliar la Ficha 01-479-209** Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL) Zona Villa Santa L.170,000.00**4) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 03-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras a Edificios L. 60,000.00. **De: 03-09-01-467** Construcción Adiciones y Mejoras a Parques y Lugares de Recreo L. 70,000.00 **De: 06-01-01-472** Construcción Adiciones y Mejoras Obras Control de Inundaciones **L.40,000.00, A: 06-01-01-479** Construcción Adiciones y Mejoras Obras Varias L.170,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:05 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 763-2290 Fax (504) 763-2199

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## ORDENANZA MUNICIPAL No. 001/2017

La Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, en uso de las facultades y atribuciones que la Ley le confiere; a los propietarios de negocios o establecimientos comerciales que utilizan zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos, y aceras o vías públicas urbanas, como una extensión de sus ventas colocando diversas mercaderías,

### HACER SABER:

**CONSIDERANDO:** Que con fecha (09) de octubre (2017) el Juez del Departamento Municipal de Justicia, presento a esta Corporación formal solicitud para la formulación de una ordenanza tendiente a regular la aludida actividad comercial, en vista de que con tal proceder se pone en peligro la circulación segura de los transeúntes e indirectamente se fomenta el congestionamiento vial en el centro de la ciudad, debido a la falta de estacionamientos.

**CONSIDERANDO:** Que la persona humana, es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que los derechos de cada hombre están limitados por los de los demás por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo (294) párrafo segundo de la Constitución de la República prescribe; Que los Municipios son entes Autónomos administrados por las Corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo establecido en los numerales (8) y (9) del artículo (12) en relación con el numeral (7) del artículo (13) de la Ley de Municipalidades vigente entre otras atribuciones a las Municipalidades les corresponde el control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas, que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano etc., como también el fomento y regulación de la actividad comercial de servicios y otros.

**CONSIDERANDO:** Que al tenor del Artículo (34) de la Ley de Policía y Convivencia Social, las Corporaciones Municipales, emitirán normas de aplicación general dentro del término municipal, en asuntos de su exclusiva competencia, las que deberán comunicarse por cualquier medio idóneo, tales como: Prensa escrita, radio, televisión, avisos y altavoces.

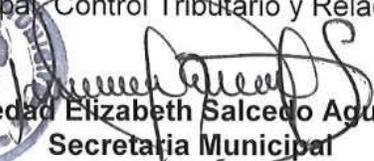
**CONSIDERANDO:** Que en apego a lo que dispone el artículo 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.

**POR TANTO: ORDENA: PRIMERO:** Que el Departamento de Justicia Municipal imponga las multas correspondientes a partir del día primero de noviembre del dos mil diecisiete (2017), a todo comerciante que sin el permiso especial correspondiente coloque en zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos, y aceras o vías públicas urbanas, como una ampliación de sus ventas colocando diversas mercaderías como ser motocicletas y otros artículos.

**SEGUNDO:** Que el incumplimiento de esta Ordenanza Municipal dará lugar a imposición de sanciones administrativas consistentes en multas y el decomiso en algunos casos, atendiendo lo siguiente: a) Por colocar motocicletas, en aceras o áreas destinadas para estacionamientos de vehículos automotores, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 1,500.00 a Lps. 5,000.00.- b) Por instalar carpas, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 500.00 a Lps. 1,000.00.- d) Por instalar mercaderías, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 500.00 a Lps. 5,000.00; en caso de reincidencia se le sancionara cada vez con el doble de la multa impuesta por primera vez.

**TERCERO:** La presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato y obligatorio, el cual deberá entrar en vigencia después de su publicación por los diferentes medios de comunicación local.

Dado en la ciudad de Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete y para su cumplimiento y ejecución comuníquese a los Departamentos de Justicia Municipal, Control Tributario y Relaciones Públicas.- **CUMPLASE.**

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 763-2290 Fax (504) 763-2199

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## ORDENANZA MUNICIPAL No. 001/2017

La Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, en uso de las facultades y atribuciones que la Ley le confiere; a los propietarios de negocios o establecimientos comerciales que utilizan zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos, y aceras o vías públicas urbanas, como una extensión de sus ventas colocando diversas mercaderías,

### HACER SABER:

**CONSIDERANDO:** Que con fecha (09) de octubre (2017) el Juez del Departamento Municipal de Justicia, presento a esta Corporación formal solicitud para la formulación de una ordenanza tendiente a regular la aludida actividad comercial, en vista de que con tal proceder se pone en peligro la circulación segura de los transeúntes e indirectamente se fomenta el congestionamiento vial en el centro de la ciudad, debido a la falta de estacionamientos.

**CONSIDERANDO:** Que la persona humana, es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que los derechos de cada hombre están limitados por los de los demás por la seguridad de todos y por las juntas exigencias del bienestar general.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo (294) párrafo segundo de la Constitución de la República prescribe; Que los Municipios son entes Autónomos administrados por las Corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo establecido en los numerales (8) y (9) del artículo (12) en relación con el numeral (7) del artículo (13) de la Ley de Municipalidades vigente entre otras atribuciones a las Municipalidades les corresponde el control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas, que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano etc., como también el fomento y regulación de la actividad comercial de servicios y otros.

**CONSIDERANDO:** Que al tenor del Artículo (34) de la Ley de Policía y Convivencia Social, las Corporaciones Municipales, emitirán normas de aplicación general dentro del término municipal, en asuntos de sus exclusiva competencia, las que deberán comunicarse por cualquier medio idóneo, tales como: Prensa escrita, radio, televisión, avisos y altavoces.

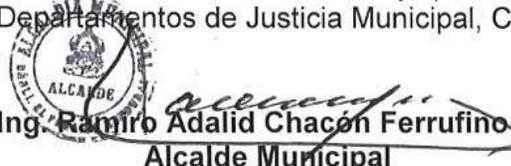
**CONSIDERANDO:** Que en apego a lo que dispone el artículo 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.

**POR TANTO: ORDENA: PRIMERO:** Que el Departamento de Justicia Municipal imponga las multas correspondientes a partir del día primero de noviembre del dos mil diecisiete (2017), a todo comerciante que sin el permiso especial correspondiente coloque en zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos, y aceras o vías públicas urbanas, como una ampliación de sus ventas colocando diversas mercaderías como ser motocicletas y otros artículos.

**SEGUNDO:** Que el incumplimiento de esta Ordenanza Municipal dará lugar a imposición de sanciones administrativas consistentes en multas y el decomiso en algunos casos, atendiendo lo siguiente: a) Por colocar motocicletas, en aceras o áreas destinadas para estacionamientos de vehículos automotores, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 1,500.00 a Lps. 5,000.00.- b) Por instalar carpas, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 500.00 a Lps. 1,000.00.- d) Por instalar mercaderías, la cuantía de la multa será por primera vez de Lps. 500.00 a Lps. 5,000.00; en caso de reincidencia se le sancionara cada vez con el doble de la multa impuesta por primera vez.

**TERCERO:** La presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato y obligatorio, el cual deberá entrar en vigencia después de su publicación por los diferentes medios de comunicación local.

Dado en la ciudad de Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete y para su cumplimiento y ejecución comuníquese a los Departamentos de Justicia Municipal, Control Tributario y Relaciones Públicas. **CUMPLASE.**

  
Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino  
Alcalde Municipal

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 324-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sr. Wilson Antonio Ávila Ortiz con identidad No. 0703-1979-02436 de la Comunidad de Los Pinos Villa Santa.- 2) Sr. Reyes Eduardo Velásquez Álvarez con identidad No. 0703-1979-04148 de la Comunidad de El Olingo.-3)Sr. Carlos Antonio Canales Montoya con identidad No. 0703-1990 00014 del Barrio El Higuero, Villa Sata.- 4) Sres. Nery Adolfo Martínez con identidad No. 0703-1985-03662 y José Armando Sierra Díaz con identidad No. 0603-1974-00057 de la Comunidad de Las Flores No. 2.- 5) Sr. Fredy Antonio Cruz Sosa con identidad No. 0703-1987-04274 de la Comunidad de Agua Caliente-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Osegura Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 325-2017: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- ACUERDA:** Aprobar realizar cambios de proyecto, en la Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:**

	FICHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
AFECTAR	01-461-013	Construcción Centro Comunal Col Rodas	200,000.00	
AFECTAR	01-461-634	Arreglo de Techo Escuela Mirian Gallardo	150,000.00	
AFECTAR	01-461-636	Arreglo de Techo Escuela José Trinidad Reyes	3,160.00	
AFECTAR	01-465-101	Reparación Alcantarillado Sanitario Reforma Danlí	150,000.00	
AFECTAR	01-461-013	Construcción Cerca Perimetral Col. Gracias A Dios	200,000.00	
AFECTAR	01-465-099	Alcantarillado Sanitario II Etapa	9,700.00	
AFECTAR	01-465-102	Reparación de la Red de Alcantarillado Sanitario Ciudad	20,000.00	
AFECTAR	01-466-119	Aporte casco Histórico y Turismo	11,000.00	
AFECTAR	01-466-673	Chapia de áreas Verdes y calles. Ciudad	2,000.00	
AFECTAR	01-466-624	Mejoras casetas de espera autobuses	30,000.00	
AFECTAR	01-467-126	Mejoras Parque central	33,000.00	
AFECTAR	01-469-141	Actualización de Base Catastral	1,800.00	
AFECTAR	01-469-144	Construcción tanque para almacenamiento de agua y Acometida	2,000.00	
AFECTAR	01-471-150	Prevención de Incendios Forestales	2,000.00	
AFECTAR	01-472-152	Obras de mitigación todo el Municipio	74,000.00	
AFECTAR	01-481-227	Electrificación El Arenal	1,500.00	
AFECTAR	01-479-680	Estudio Vial Ciudad	90,000.00	



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria. celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 326-2017: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS.- ACUERDA:** Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos por el valor de L.643,322.33 (Seiscientos Cuarenta y tres Mil, Trescientos Veintidós Lempiras con 33/100), deposito recibido por matricula de vehículos a la cuenta 01-380-000044-9 de esta Municipalidad con fecha 02/10/2017, detallado a continuación:**

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11908		MATRICULA DE VEHUCULOS	643,322.33	
	01-01-01-272	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		20,000.00
	01-01-01-291	CEREMONIA_ Y PROTOCOLO		34,322.33
	06-01-01-472	CONST. ADIC. Y MEJORAS A OBRAS CONTROL DE INNUNDACIONES		76,000.00
	06-01-01-475	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A CARRETERAS		513,000.00
		<b>TOTALES</b>	<b>L.643,322.33</b>	<b>L.643,322.33</b>

	272	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (POR REALIZACIÓN DE BODAS A DOMICILIO)		20,000.00
	291	GASTOS DE PROTOCOLO		34,322.33
CREAR FICHA	01-475-744	DRAGADO RIO HATO	JUTIAPA	76,000.00
CREAR FICHA	01-475-745	RECONSTRUCCION DE CARRETERA POR DERRUMBES	CUYAMAPA	180,000.00
CREAR FICHA	01-475-746	RECONSTRUCCION DE CARRETERA POR DERRUMBES. AGUA FRIA PARAISITO Y LOS LIMONES	SANTA MARIA	135,000.00
CREAR FICHA	01-475-747	RECONSTRUCCION DE CARRETERA POR DERRUMBES	ZAPOTE-OCOTILLO	90,000.00
CREAR FICHA	01-475-748	RECONSTRUCCION DE CARRETERA , APALI BUENA VISTA	ZONA LA LODOSA	108,000.00
		<b>TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN</b>		<b>L.643,322.33</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 327-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de ingresos y egresos por la cantidad de L. 67,490.00 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras con 00/100), ingresos por concepto de multas aplicadas por el Comita Vial, detallada a continuación.

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
12101		MULTAS FOR INFRACCIONES	67,490.00	
	06-01-01-479	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS VARIAS		67,490.00
<b>TOTALES</b>			<b>L.67,490.00</b>	<b>L.67,490.00</b>

**CREAR LA FICHA 01-479-749 COMITÉ VIAL**

**L.67,490.00**

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalce Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



*[Firma manuscrita]*  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

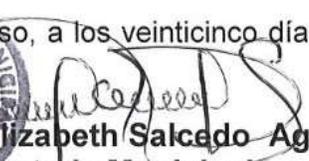
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación del Profesor Luis Humberto Osegura Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- **b)** Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**(12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 328-2017:** Visto y analizado el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.- incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad, presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez.- La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Dar por Aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018 (POA-2018), de Auditoria Interna presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- **b)** Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 329-2017:** De la nota presentada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, solicitando se le apruebe un Cambio de Proyecto de Aguas Grises, comunidad de Los Gualiquemes por Lps. 160,000.00; A: Proyecto reparación de Calles por Lps. 130,000.00 y Proyecto Pozo de Agua Potable Lps. 30,000.00 Zona de Jutiapa.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Jutiapa Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-465-104** Aguas Grises II Etapa El Gualiqueme, por el valor de L.160,000.00, **2) Crear Ficha 01-464-753** Compra de Bomba para Pozo Agua Potable Comunidad El Gualiqueme, L.30,000.00; Crear la Ficha 01-475-754 Proyecto Reparación de Calles Apali El Gualiqueme y 19 de abril, por Lps. 130,000.00; 3) Realizar la Siguiete Transferencia: **De: 06-01-01-465** Construcción Adiciones y Mejoras a Proyectos Alcantarillado Sanitario, L.160,000.00 **A: 06-01-01-464** Construcciones Adiciones y Mejoras a Proyecto de Agua Potable L.30,000.00; A: 06-01-01-475 Const. Adic. Carreteras y Puentes, Por Lps. 130,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Osegura Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 330-2017:** De la solicitud presentada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, solicitando se le apruebe un Cambio de Proyecto de Construcción Vado Comunidad El Hatillo, por Lps. 100,000.00; A: Proyecto reparación de Calles zona de Jutiapa por Lps. 100,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-642 Const. Vado El Hatillo, Jamastrán**, por el valor de L.100,000.00, **2) Crear Ficha 01-475-755 Proyecto Reparación de Calles zona de Jutiapa**, L. 100,000.00 y **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones a Carreteras y Puentes, L.100,000.00 A: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones a Carreteras y Puentes, L.100,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

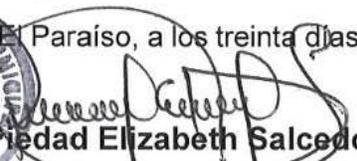


## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalce Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 331-2017:** Acerca de la solicitud presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicitando se le apruebe un Cambio de Proyecto de Constr. Puente Peatonal Las Tristezas, Villa Santa, por Lps. 60,000.00; De Proyecto: Compra de Terreno para Centro Comunal Palmilla, Villa Santa, Lps. 10,000.00; A: Proyecto Construcción Escenario Plaza Civica, por Lps. 70,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-475-177 Const. Puente Peatonal, Las Tristezas, Villa Santa**, por el valor de L.60,000.00, **2) Afectar Ficha 01-413-003 Proyecto Compra de Terreno para Centro Comunal Palmilla, Villa Santa**, L. 10,000.00; **3) Ampliar la Ficha 01-467-135 Proyecto Const. Escenario Plaza Cívica**, por Lps. 70,000.00; y **4) Realizar la siguiente Transferencia: De: 06-01-01-413 Adquisición de Terrenos para Obras Varias, L.10,000.00; De: 06-01-01-475 Const. Adic. a Carreteras y Puentes, Lps. 60,000.00; A: 06-01-01-467 Construcciones Adiciones y Mej. a Parques y Lugares de Recreo, L.70,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- **b)** Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 332-2017:** Acerca de la solicitud presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicitando se le apruebe un Cambio de Proyecto de Compra de Terreno para Cancha Deportiva Las Vegas, Río Siales, por Lps. 40,000.00; A: Proyecto Reparación de Calles Sector Villa Santa, por Lps. 40,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-413-005 Compra de Terreno para Cancha Deportiva Las Vegas, Río Siales**, por el valor de L.40,000.00, **2) Crear Ficha 01-475-756 Reparación de Calles Sector de Villa Santa**, L. 40,000.00; **3) Realizar la siguiente Transferencia: De: 06-01-01-413 Adquisición de Terrenos para Obras Varias**, L.40,000.00; A: 06-01-01-475 Const. Adic. a Carreteras y Puentes, Lps. 40,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

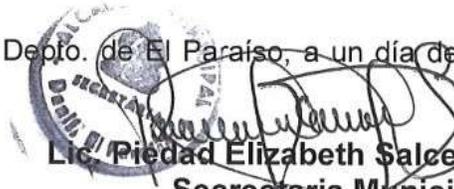
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- **b)** Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 333-2017:** Referente a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Avila, solicitando Cambio de Proyecto De: Proy. Mantenimiento de Calles, Calpules, Linaca y San Juan, por Lps. 13,200.00; A: Proyecto Agua Potable (Compra de Materiales) La Primavera No. 2, por Lps. 10,000.00; A: Proy. Alcantarilla El Chaguite Linaca (Compra Cemento), Lps. 3,200.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona del Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Avila de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-204** Mant. De Calles Calpules, Linaca y San Juan, por el valor de L.13,200.00, **2) Crear Ficha 01-464-757** Proy. Agua Potable (Compra de Materiales) La Primavera No. 2, L. 10,000.00; **3) Crear La Ficha 01-475-758** Proy. Alcantarilla El Chaguite, Linaca (Compra de Cemento), Lps. 3,200.00; y **3) Realizar la siguiente Transferencia: De: 06-01-01-475** Const. Adic. a Carreteras y Puentes, L.13,200.00; A: 06-01-01-464 Const. Adic. a Proy. de Agua Potable, Lps. 10,000.00; A: 06-01-01-475 Const. Adic. a Carreteras y Puentes, Lps. 3,200.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **a)** Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- **b)** Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 334-2017.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere.- **ACUERDA:** Dar por aprobado el Reglamento para Regular el uso de los estacionamientos ubicados en la Plaza San Sebastián de esta Ciudad de Danlí, Depto. de El Paraíso.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Oseguera Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 335-2017: CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo No. 149-2017, emitido en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno.- CONSIDERANDO: Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez procedió a revisar los Documentos que contienen del expediente de los siguientes proyectos 1) UTM-CONT-00170-2017, por contrato de Servicio de Alquiler de equipo para realizar trabajos de Dragado de Rio y aproximaciones del puente de los Corrales por obras de mitigación en los Corrales La Lodosa por el Valor de L.225,700.00 (Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Lempiras con 00/100).-2) UTM-CONT-00171-2017, Por Contrato de Alquiler de Equipo para realizar Trabajos de Dragado de Rio Hato en Obras de Mitigación en la Comunidad de Jutiapa, por el valor de L.153,000.00 (ciento Cincuenta y Tres Mil Lempiras exactos).-Dictaminado que la aprobación de los contratos antes descritos proceden de acuerdo a la documentación revisada, y La opinión vertida sobre los contratos no es vinculante con la decisión tomada por la Honorable Corporación Municipal, y la responsabilidad por su ejecución es responsabilidad de la parte administrativa.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmar los siguientes Contratos: **1) UTM-CONT-00170-2017**, por contrato de Servicio de Alquiler de equipo para realizar trabajos de Dragado de Rio y las aproximaciones del puente en el proyecto Obras de Mitigación ubicado en la Comunidad de los Corrales, Zona La Lodosa por el Valor de **L.225,700.00** (Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Lempiras con 00/100).-**2) UTM-CONT-00171-2017**, Por Contrato de Alquiler de Equipo para realizar Trabajos de Dragado de Rio Hato en Obras de Mitigación en la Comunidad de Jutiapa, por el valor de **L.153,000.00** (ciento Cincuenta y Tres Mil Lempiras exactos).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:45 a. m., (nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Profesor Luis Humberto Osegura Duron con el fin de exponer sus dos nuevas obras literarias.- b) Participación de la Sra. María Lanza Morales, para exponer caso sobre local que le ha quitado el juez de Policía Abogado Luis Rene Saucedo.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO NO. 336-2017: Aprobar Diez (10) solicitudes para apertura de negocios detallados a continuación:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1.- Cándida Rosa Sevilla	Barbería	Estadio Marcelo Tinoco
2.-Kenia Jacqueline Fortín	Dulcería	Col. Nueva Paraíso
3.-Bertha Aracely Sosa Zelaya	Pulpería	Jutiapa/Jamastrán
4.-Kenia Margarita González Díaz	Variedades	Bo. Tierra Blanca
5.-Yesica María Zepeda Baquedano	Variedades	Estadio Marcelo Tinoco
6.-Gerardo David Osorio Martínez	Sala de Belleza	Bo. Las Flores
7.-Clelia María Flores Guevara	Variedades	Estadio Marcelo Tinoco
8.-Representaciones y Distribuciones Keymar (Rep. Legal Marlon Javier Amaya)	Distribuciones y Representaciones	Col. El Zarzal
9.- Yoselyn Marily Espinal Sosa	Golosinas	El Matazano/Jamastrán
10.-DIPROINDU (Distribuidora de productos industriales)	Distribuidora	Col. La Alicia

**.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 3:25 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal